



N/REF. AM/sa/15/213/NOM

FECHA Madrid, 17 de julio de 2015

Por Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 4 de febrero de 2015, se convocó proceso selectivo para la selección y el nombramiento de personal funcionario interino de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, en la modalidad prevista en el artículo 10.1 c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. La gestión del citado proceso selectivo ha sido llevada a cabo por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), de acuerdo con lo establecido en la Orden de 4 de febrero de 2015 mencionada.

Finalizado proceso selectivo señalado y a propuesta del Tribunal calificador, he dispuesto:

**PRIMERO:** Hacer pública, como Anexo I a esta Orden, la relación de aspirantes que han obtenido al menos la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación.

Dicha relación se publicará en el lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición y en la sede del Tribunal.

**SEGUNDO:** En función de las plazas convocadas, los aspirantes que figuran en el Anexo II deberán presentar los siguientes documentos, que se dirigirán al Director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) c/ Gustavo Fernández Balbuena 13, Madrid:

- a) Copia compulsada del título exigido en la base 3 B de la mencionada Orden de 4 de febrero de 2015 por la que se convocaba el proceso selectivo.  
Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Organismos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargo público por resolución judicial firme.  
Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español, declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitados o en situación equivalente ni haber sido sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso al empleo público.



c) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

La documentación requerida deberá aportarse en el plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en la sede del Tribunal calificador y podrá presentarse en la sede del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, c/ Gustavo Fernández Balbuena 13, Madrid, en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**TERCERO:** Salvo en los casos de fuerza mayor debidamente acreditados, si la documentación exigida no se presentase en plazo o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, los candidatos no podrán ser nombrados funcionarios interinos y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial, procediéndose al llamamiento por parte del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) del siguiente candidato de la relación del Anexo I que no haya obtenido plaza.

**CUARTO:** Comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), remitirá a la Dirección General de la Función Pública propuesta de nombramiento de los funcionarios interinos de dichos aspirantes.

**QUINTO:** Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la autoridad competente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL MINISTRO DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio)  
EL SECRETARIO DE ESTADO  
DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Antonio Beteta Barreda



**ANEXO I.**  
**CANDIDATOS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO**

<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>NOTA FINAL</b>
Zunda Calderón, Miguel Angel	15254626Z	66,86
Porras Muñoz, Belén	2621437N	59,75
Dupraz, Florence	X1715134R	57,13
Montenegro Camba, M <sup>a</sup> Jesús	33321965W	56,56
Paulauskaite, Loreta	X4305432Q	56,39
Asenjo Orive, Rosa	9291497A	54,34
Téllez Zapata, Isabel	47040361W	54,14
Martínez Osés, Francisco Javier	5271302R	53,89
Cachero Alonso, Carmen	50863298V	53,63
Ruiz Cluzeau, Pablo	72128399P	52,51
Quintana Blanco, Genoveva	1926504R	52,08
Guisado Pérez, Ana	53104541W	50,6
Díaz Martín, Sara	50116167H	49,89
Escudero Revilla, Raúl	11970561G	48,55
Palacino Plata, Yolanda Eva	2247026H	48,55
Hernández Alonso, Isabel	7971578P	48,37
Bautista Hernández, Fernando	1183089V	48,28
Viada Rubio, Pilar	7246942X	47,57
Sempere Blesa, Carlos José	7552840P	45,43
Izquierdo Esperón, Susana	11845409H	44,98
Díaz Platero, Leticia	78490698R	43,82
Martínez Asenjo, Azucena	75244848A	42,43
Pérez de las Casas, Javier	11926459Q	37,08
García-Andrade Narro, Dolores	2528760W	36,78
Sánchez Pascual, Mónica	51062132Q	36,64



**ANEXO II.**  
**CANDIDATOS QUE DEBEN PRESENTAR DOCUMENTACIÓN**

<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>NOTA FINAL</b>
Zunda Calderón, Miguel Angel	15254626Z	66,86
Porras Muñoz, Belén	2621437N	59,75
Dupraz, Florence	X1715134R	57,13
Montenegro Camba, M <sup>a</sup> Jesús	33321965W	56,56
Paulauskaite, Loreta	X4305432Q	56,39
Asenjo Orive, Rosa	9291497A	54,34
Téllez Zapata, Isabel	47040361W	54,14
Martínez Osés, Francisco Javier	5271302R	53,89
Cachero Alonso, Carmen	50863298V	53,63
Ruiz Cluzeau, Pablo	72128399P	52,51
Quintana Blanco, Genoveva	1926504R	52,08
Guisado Pérez, Ana	53104541W	50,6
Díaz Martín, Sara	50116167H	49,89
Escudero Revilla, Raúl	11970561G	48,55
Palacino Plata, Yolanda Eva	2247026H	48,55
Hernández Alonso, Isabel	7971578P	48,37
Bautista Hernández, Fernando	1183089V	48,28
Viada Rubio, Pilar	7246942X	47,57
Sempere Blesa, Carlos José	7552840P	45,43
Izquierdo Esperón, Susana	11845409H	44,98